



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No. LXVIII/0034/2025 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y, en atención a la petición realizada por el Diputado José Luis Villalobos García, se retira del proceso legislativo la iniciativa enlistada con el número 659, a efecto de reformar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en materia de políticas públicas con perspectiva de género.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión de Igualdad, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

TERCERO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para el trámite correspondiente.

CUARTO.- Regístrese el presente Acuerdo en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA